

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Enrique García Rodríguez, debe viajar en misión oficial el 8 de marzo del año en curso a la ciudad de Viena-Austria para participar en el Diálogo sobre Política Económica en América Latina, el Caribe, Europa Central y Oriental, y luego a las ciudades de Boston y Nueva York (U.S.A.) para paticipar en reuniones relacionadas con lineamientos de estrategia de política económica del Gobierno.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de acuerdo con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Marcelo Zalles, Subsecretario General de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día ocho de marzo de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.